

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Carlos ROJAS GARCÍA, Irene GARRIDO VALENZUELA y Gema PÉREZ RECUERDA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La Unión Europea mantiene desde hace años un marco de preparación y respuesta ante amenazas biológicas de alta peligrosidad, incluidas aquellas vinculadas a agentes susceptibles de uso en bioterrorismo. En este contexto, la Agencia Europea del Medicamento (EMA) ha publicado la guía Medicinal products for treatment and prophylaxis in case of exposure to biological agents that might be used as weapons of terrorism, crime or warfare, en la que identifica la necesidad de que los Estados miembros dispongan de contramedidas médicas adecuadas, incluidas vacunas frente a la viruela, para responder a una liberación deliberada de agentes biológicos.

El 9 de julio de este mismo año, la Comisión Europea emitió un comunicado dirigido al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo, y el Comité Europeo de las Regiones, instando a la construcción de reservas estratégicas para anticiparse a la próxima crisis sanitaria. Entre las amenazas expresamente enunciadas, se encuentra la viruela y otros poxvirus.

Asimismo, la Health Emergency Preparedness and Response Authority (HERA) ha establecido como prioridad estratégica la preparación frente a patógenos de alto riesgo, incluidos agentes CBRN. Esta línea de trabajo se ha reforzado recientemente con el contrato de compra conjunta firmado el 13 de noviembre de 2025, que permite a los Estados miembros adquirir hasta 8 millones de dosis de la vacuna no replicativa contra viruela y mpox, con una duración de hasta cuatro años, para la renovación de reservas nacionales y el fortalecimiento del mecanismo europeo rescEU.

En España, la última respuesta oficial del Gobierno al Congreso de los Diputados en esta materia (pregunta 184/0083438, de fecha 29 de julio de 2025) indica que la adquisición del stock actual se ha dimensionado según la población diana y la posible utilización de dosis fraccionadas, encontrándose en revisión tanto el número de dosis necesarias como la logística asociada.

Sin embargo, esta información no especifica qué parte de dicho stock está destinada al personal del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas, cuerpo esencial para la respuesta ante amenazas biológicas y que tradicionalmente tiene necesidades diferenciadas respecto de la población general. Tampoco detalla si el Ministerio de Defensa participa en los mecanismos europeos de renovación de reservas promovidos por HERA, ni si existe un plan operativo para garantizar la disponibilidad, rotación o reposición de vacunas antivariólicas específicamente asignadas a personal militar o civil dependiente del Departamento.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuántas dosis de vacuna antivariólica (incluyendo, en su caso, no replicativas u otras formulaciones autorizadas) que componen la reserva estratégica están destinadas para las Fuerzas Armadas y el personal del Ministerio de Defensa?
2. ¿Dispone el Ministerio de Defensa de un protocolo específico para la vacunación preventiva o reactiva del personal militar y civil ante un incidente biológico relacionado con la viruela?
3. ¿Qué mecanismos utiliza el Ministerio de Defensa para garantizar la renovación o rotación de su stock estratégico de vacunas contra la viruela, evitando la pérdida de dosis por caducidad?
4. ¿Prevé el Gobierno incorporar al Ministerio de Defensa en el nuevo contrato de compra conjunta de vacunas no replicativas gestionado por HERA?



Madrid, 16 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL